

CERTIFICADO



REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepcion definitiva)



RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY N° 20.898.
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

REGIÓN :

DEL BIOBIO



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
69
Fecha de Aprobación
10.08.2016
ROL S.I.I
85-05

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION EUGENIA GUZMAN GUTIERREZ (Nombre) correspondiente al expediente N° 223341 de fecha 23.06.2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de PERMISO Y RECEPCION FINAL de la vivienda existente con una superficie de 45.00 m² ubicada en HIJUELA POCO A POCO N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localid ad o loteo _____ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de PERMISO Y RECEPCION FINAL

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALICIA DEL CARMEN CIFUENTES HIGUERAS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EUGENIA GUZMAN GUTIERREZ	



RENE VIDAL LIANOS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE